



NOTA UOC N° 236./17

Asunción, 24 de abril de 2017

Señor

Abg. **Santiago Jure**, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a ustedes, en relación a la NOTA DNCP/DNC N° 8199/2017, mediante la cual nos informa que el con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, SÁBANAS Y ALMOHADAS- AD REFERÉNDUM"** - ID 329.827, ha sido publicado en el portal, no obstante se ha realizado algunas observaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto pasamos a responder en el orden siguiente.

1. Si, serán solicitadas muestras de todos los ítems. Se modifica en Adenda
2. Se ha ajustado el requerimiento de la capacidad financiera conforme a la Resolución SET N° 111/17, mediante Adenda y se incluye criterios de evaluación para consorcios.
3. a) Se solicita dicho requerimiento a fin de promover la formalización de las empresas, así podremos contratar con empresas que cumplan con el seguro social y sus trabajadores.
3. b) Se deja sin efecto la exigencia de 5 años de experiencia.
4. Se deja sin efecto la prueba de resistencia al uso (durabilidad)
5. Si, el requerimiento de Certificación ISO 9001:2008, es obligatorio.

Por lo expuesto, consideramos subsanadas las observaciones realizadas y solicitamos a esa Dirección la publicación de la Adenda N° 1, para dar continuidad al proceso licitatorio



**LIC. ALBERTO MENDIETA IRLA**  
Director de Contrataciones.